

Jueves, 10 de abril de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casas de Millán

ANUNCIO. Arrendamiento Bar Piscinas Municipales Casas de Millán temporada Verano 2025.

Se adjunta en ANEXO el pliego de condiciones económico-administrativas, que han de regir el procedimiento para el arrendamiento del Bar Piscinas Municipales de Casas de Millán temporada Verano 2025.

Casas de Millán, 8 de abril de 2025

Mario Cerro Fernández

ALCALDE-PRESIDENTE



Jueves, 10 de abril de 2025



Ayuntamiento de Casas de Millán

ANUNCIO

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 08/04/2025 el pliego de condiciones económico-administrativas, que han de regir el procedimiento para el arrendamiento del Bar de las PISCINAS MUNICIPALES DE CASAS DE MILLÁN PARA LA TEMPORADA DE VERANO 2025, se expone al público por plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas particulares.

1. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

- Ayuntamiento de Casas de Millán.
- Plaza de España s/n.
- 10592 CASAS DE MILLÁN.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

Descripción del objeto: ARRENDAMIENTO del Bar de la PISCINA MUNICIPAL DE CASAS DE MILLÁN, por la temporada de verano 2025 (desde la entrega del Certificado de Desinfección de las instalaciones por empresa acreditada, por parte del adjudicatario hasta el 30/09/2025)

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO, ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.
- d) Un único criterio de adjudicación: precio

4. GARANTÍAS.

- Provisional: Exento.
- Definitiva: 5% del importe de adjudicación sin IVA

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El Presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de TRES MIL EUROS POR LA TEMPORADA DE VERANO (3.000,00€.) más IVA. que pueden ser mejoradas al alza.

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE MILLAN (Cáceres)

C.P. 10592 - Plaza De España, s/n - Teléfono. 927 30 60 02 - Fax. 927 300 330 - Nº Reg. Ent. Loc. 01100566



Cód. Verificación: 3KCC1Y61R6ZNU4623AZE6M4
Verificación: <https://casasdemillan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

MARCO CERRO FERNÁNDEZ (1 de 1)



Jueves, 10 de abril de 2025



Ayuntamiento de Casas de Millán

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Casas de Millán.
- b) Domicilio: Plaza de España s/n.
- c) Localidad y código postal: Casas de Millán. C.P.: 10590.
- d) sede electrónica: <https://casasdemillan.sedelectronica.es>
- e) Fecha límite de obtención de documentos e información: fecha fin de plazo de presentación de proposiciones.

7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

- a) Fecha límite de presentación.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en el Registro General de Documentos de este Excmo. Ayuntamiento, desde las 9:00 hasta las 14:00 horas, en el plazo de 15 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres. Si el último día de presentación de proposiciones fuere sábado o festivo, el plazo acabaría el siguiente día hábil.

Los/as interesados/as podrán examinar la documentación que integra el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina.

- b) Documentación a presentar. La indicada en el pliego de condiciones económico-administrativas, que rige la contratación y conforme al modelo que en dicho pliego se establece.

8. APERTURA DE PLICAS.

La apertura de las proposiciones se efectuará en el Salón de actos del Ayuntamiento el día que fije el Sr. Alcalde-Presidente mediante decreto.

Casas de Millán, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE.

Mario Cerro Fernández.

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE MILLAN (Cáceres)

C.P. 10592 - Plaza De España, s/n - Teléfono. 927 30 60 02 - Fax. 927 300 330 - Nº Reg. Ent. Loc. 01100566



Cód. Verificación: 3KCC1Y61R6VZNU4673AZF68M4
Verificación: <https://casasdemillan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2



Jueves, 10 de abril de 2025



Ayuntamiento de Casas de Millán

PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS QUE REGULARÁN LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL, TEMPORADA 2025.

A) OBJETO DEL CONTRATO.- Constituye el objeto del contrato la explotación del Bar de las Piscinas Municipales durante la temporada de verano del 2025.

La apertura de las instalaciones se realizará desde el día siguiente de la presentación en las Oficinas Municipales del Certificado de Desinfección de las instalaciones por empresa acreditada hasta el **30 de Septiembre de 2025**.

B) PRECIO.- El tipo de licitación se fija en **3.000,00 Euros (MÁS IVA)** al alza.

El pago del precio de adjudicación se efectuará:

* El 50% del precio de adjudicación, más el IVA, antes de la firma del contrato, y

* El 50% restante del precio de adjudicación, más el IVA, se abonará antes del 15 de Agosto de 2025.

El pago del precio de adjudicación se realizará **por la totalidad**, independientemente de si el adjudicatario cierra antes de la fecha prevista, bien porque no le es rentable por la no apertura de las piscinas o por cualquier otro motivo.

C) GARANTÍA DEFINITIVA: Se establece una garantía definitiva del 5% sobre el importe de adjudicación, sin IVA, para asegurar la ejecución del contrato, que será puesta a disposición del órgano de contratación con antelación a la apertura de las instalaciones en cualquiera de las formas previstas en el art. 107 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, la cual le será devuelta una vez haya concluido el contrato y realizadas las comprobaciones pertinentes sobre el estado de las instalaciones.

D) OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO.- Serán por cuenta del Ayuntamiento:

1) Los gastos de energía eléctrica y agua.

2) A entregar, al inicio del contrato, las instalaciones limpias y aseadas.

E) OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.- Será por cuenta del adjudicatario:

1) El arreglo de toda avería producida en electrodomésticos, así como los gastos de limpieza del bar y terraza.

2) Respetar el horario de apertura y cierre del bar establecidos por la autoridad Gubernativa correspondiente.

3) Cumplir las obligaciones con la Seguridad Social y con la Hacienda Pública, así como las de Seguridad e Higiene en el trabajo. No siendo responsable el Ayuntamiento del incumplimiento de cualquier tipo de obligación por parte del adjudicatario.

4) A devolver al Ayuntamiento, al final del contrato, las instalaciones limpias y aseadas, así como la entrega de las llaves al día siguiente del cierre del bar, no teniendo acceso a dichas instalaciones una vez finalizado el contrato.

5) A realizar la DESINFECCIÓN de las instalaciones por empresa acreditada al efecto antes de la

MARCO CERRERO FERNÁNDEZ (1 de 1)



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE MILLAN (Cáceres)

C.P. 10592 - Plaza De España, s/n - Teléfono. 927 30 60 02 - Fax. 927 300 330 - Nº Reg. Ent. Loc. 01100566



Cód. Verificación: 4NDP6E6MS4SHPC09L6W4HTL
Verificación: <https://casasdemillan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Jueves, 10 de abril de 2025



Ayuntamiento de Casas de Millán

apertura de las instalaciones, **siendo por su cuenta el pago a la empresa que realice dichos trabajos**. En todo caso, el certificado de desinfección se presentará en el Ayuntamiento para poder abrir el Bar.

F) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.- Se establece **como único criterio de adjudicación el precio**, adjudicando el contrato a aquel proponente que, reuniendo las condiciones establecidas en el apartado G) y cubriendo el tipo, ofrezca el precio más alto.

G) CONDICIONES DE LOS LICITADORES.- Podrán tomar parte en la licitación aquellas personas interesadas con la edad mínima para trabajar, **que no sean deudores a la Hacienda Local**. El certificado se solicitará al Ayuntamiento.

H) A la firma del contrato, se efectuará un inventario del mobiliario y del menaje, que se entregará en las mismas condiciones a final de campaña.

I) PRESENTACIÓN DE PLICAS.- Opción: Presentación Manual

Para la licitación del presente contrato, no se exige la presentación de ofertas utilizando medios electrónicos debido a que los licitadores no tienen acceso a las herramientas y dispositivos de que se trate, o que no tienen la posibilidad de abstenerlos en el plazo fijado. D A 15 7.B

Las ofertas se presentarán en el Registro del Ayuntamiento con domicilio en Plaza de España s/n, en horario de 9.00 horas-14,00 horas, dentro del plazo de **15 días naturales** contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme al modelo de proposición y la declaración jurada que se facilitarán por el Ayuntamiento y acompañado de fotocopia autenticada del DNI si es persona física o del DNI del representante y el CIF en caso de ser persona jurídica, junto con la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda.

Las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, consignándose el número del expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del licitador.

La acreditación de la recepción del referido télex, fax o telegrama se efectuará mediante diligencia extendida en el mismo por el Secretario. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación. En todo caso, transcurridos tres días siguientes a esa fecha sin que se haya recibido la documentación, esta no será admitida.

J) CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DE PLICAS.- Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se constituirá la Mesa de Contratación el **día que fije el Sr. Alcalde mediante decreto**, que estará integrada por el Sr. Alcalde-Presidente o concejal en quien delegue así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a tres, ejerciendo como secretario de la Mesa, el que

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE MILLAN (Cáceres)

C.P. 10592 - Plaza De España, s/n - Teléfono. 927 30 60 02 - Fax. 927 300 330 - Nº Reg. Ent. Loc. 01100566



Cód. Verificación: 4NDP8E9M5C83P3C09L8W4HTL
Verificación: <https://casasdemillan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Jueves, 10 de abril de 2025



Ayuntamiento de Casas de Millán

lo sea de la Corporación o funcionario en quien delegue.

La Mesa calificará previamente los documentos presentados en tiempo y forma y procederá a la apertura de las ofertas admitidas y a la propuesta al órgano de contratación de la adjudicación del contrato a la propuesta que resulte económicamente más ventajosa.

Casas de Millán, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE.

Mario Cerro Fernández.

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE MILLAN (Cáceres)

C.P. 10592 - Plaza De España, s/n - Teléfono. 927 30 60 02 - Fax. 927 300 330 - Nº Reg. Ent. Loc. 01100566



Cód. Verificación: 4NDP8E8N6C8A5H3C09L8VHHTL
Verificación: <https://casasdemillan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



Jueves, 10 de abril de 2025



Ayuntamiento de Casas de Millán

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/D^a _____, con domicilio en la C/ _____, nº _____, letra _____, Municipio _____, C.P. _____ y con DNI nº _____, en nombre propio (o en representación de _____ como acreditado por _____), examinado el pliego para la contratación de la explotación del Bar de las Piscinas Municipales para el año 2025 en CASAS DE MILLÁN, tomo parte en la misma comprometiéndome a realizarlo por el precio, **SIN IVA**, de

Proposición económica en letra (sin IVA)	Proposición económica en números (sin IVA)

, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente y

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

- NO estar incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y la Local y de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Que se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador. (En el caso de empresas extranjeras)
- Que la dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones es _____

Además presento la siguiente documentación:

- Fotocopia autenticada del DNI.
- Fotocopia autenticada del DNI del representante y el CIF en caso de ser persona jurídica, junto con la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda.

En _____, a ____ de _____ de 2025.

Fdo.: _____

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE MILLAN (Cáceres)

C.P. 10592 · Plaza De España, s/n · Teléfono. 927 30 60 02 · Fax. 927 300 330 · Nº Reg. Ent. Loc. 01100566

